

# CRONOLOGIA UNIVERSITARIA

- 1670** El 15 de Diciembre de 1670 se funda en León, capital de la Provincia de Nicaragua, el Seminario Conciliar de San Ramón o Colegio Tridentino, gracias a las gestiones del Obispo Fray Andrés de las Navas y Quevedo. El Seminario fue el embrión de la futura Universidad de León
- 1683** Por Real Cédula expedida el 15 de Julio de 1683, el Rey de España Don Carlos II dotó y autorizó las Cátedras de Gramática y Moral
- 1749** El Obispo y Rector del Seminario, Monseñor Dr. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz vende el viejo edificio del Seminario y construye uno nuevo ubicado frente a la S. I. Catedral, en cuya Capilla se firmara, años más tarde, el acta de Fundación de la Universidad de León
- 1798** El Rector Monseñor Dr. Fray José Antonio de la Huerta Caso, nacido en León, introduce la enseñanza de la Medicina y el Derecho, cuyas Cátedras costea él personalmente. Durante el Rectorado del Obispo de la Huerta Caso, el Seminario extiende su docencia comprendiendo además Filosofía, Sagradas Escrituras, Liturgia y Latín
- 1802** El Rector Pbro. Rafael Agustín Ayestas confiere amplios poderes a Don Diego José Borrero, —residente en Madrid— a fin de que haga ante el Rey de España, las gestiones conducentes a obtener para el Seminario la autorización legal necesaria para otorgar grados mayores y menores, evitando así a sus egresados el indispensable viaje a Guatemala, donde la Universidad de San Carlos de Guatemala era en esa época la única autorizada para conferir grados en Centroamérica. Este mismo año el señor Borrero entabla las gestiones ante la Corona, para que concediera la licencia solicitada
- 1803** Con fecha 20 de Mayo de 1803, el Rey de España expide en Aranjuez la Cédula Real por la cual se consulta a la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre la solicitud presentada por el Rector del Seminario Pbro. Rafael Agustín Ayestas
- El 19 de Noviembre de este mismo año, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, don José Simeón Cañas firma un dictamen favorable para la solicitud del Seminario, en vista de la sólida preparación académica de los Comisionados Ayestas y Padre Tomás Ruíz
- En este año se estableció una cátedra de Jurisprudencia en la ciudad de Granada
- 1804** La Real Audiencia eleva al conocimiento de la Corona, con fecha 20 de Octubre de 1804, el dictamen favorable de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 1806** Por Real Decreto de 18 de Agosto de 1806, y con base en el dictamen favorable de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Rey de España don Carlos IV accede a lo solicitado por el Pbro. Ayestas, autorizando al Seminario para conferir grados mayores y menores
- 1807** El 7 de Julio de este año, el Rector Ayestas solicita usar como sello del Seminario las Armas Reales y pide autorización para fabricar una cátedra de caoba para ser usada en los actos solemnes
- 1809** El 4 de Julio de 1809 muere el ilustre Rector Pbro. Agustín Ayestas, verdadero fundador de la Universidad, quien sin embargo no pudo ver cristalizada su obra
- 1812** El 10 de Enero de 1812 las Cortes Generales y Extraordinarias reunidas en Cádiz, expiden el Decreto CXVI por el cual "se concede a la Provincia de Nicaragua que en su Capital, la ciudad de León, el Seminario Conciliar se erigiese en Universidad con las mismas facultades que las demás de América", quedando así fundada la Universidad de León y siendo una de las más antiguas de América
- 1813** Por Decreto de 19 de Agosto de 1813, las Cortes reglamentan el Decreto CXVI de creación de la Universidad. En este Decreto reglamentario se mandan observar las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala
- 1814** El 18 de Abril el Obispo Monseñor Dr. Nicolás García Jerez y el Jefe Político Superior de la Provincia, don Juan Bautista Guul, nombran Rector y Cancelario de la Universidad respectivamente, al Pbro. Dr. Francisco Ayerdis y al Maestrescuela de la Catedral don Juan José Zelaya, quienes toman posesión el 29 de Abril de este mismo año
- El 4 de Mayo de 1814, el Rey Fernando VII, desde Valencia deroga toda la obra de las Cortes de Cádiz, declarando nulos sus actos, como si no hubiesen pasado jamás y se quitasen de en medio del tiempo

- 1815** Por Real Orden de 5 de Mayo de 1815, el Rey Fernando VII autoriza la apertura de la Universidad, con lo cual se vuelve a la disposición del Decreto CXVI de las Cortes de Cádiz
- 1816** Completando el número de doctores que prescribía el Decreto de 19 de Agosto de 1813, (ocho), el Obispo García y Jerez procede a instalar solemnemente la Universidad. El 24 de Agosto de este año, en la Sala Capitular del señor Obispo, se redactó y autorizó el acta de Fundación de la Universidad de León. Este año la Universidad abrió sus puertas y comenzó a trabajar como tal. Fue su primer Rector el Pbro Dr Francisco Ayerdis
- 1818** Toma posesión el segundo Rector Pbro Dr Manuel López de la Plata, quien actúa hasta 1822. Durante su Rectoría se produce la Declaración de la Independencia de Centroamérica y la abolición del Tribunal de la Inquisición
- 1822** Asume la Rectoría el Licdo Juan Francisco Aguilar Villar. Fue el primer ciudadano nicaragüense que no siendo sacerdote alcanzó la Rectoría de la Universidad, ejerciéndola hasta 1826
- 1844-1857** El Protomedicato y la Junta de Abogados asumen la dirección de la Universidad
- 1869** La Universidad es clausurada y el gobierno le confisca sus fondos propios. La enseñanza sin embargo continúa impartándose en casas particulares, por el celo de los catedráticos, a quienes apoya el Obispo Monseñor Dr Manuel Ulloa y Calvo. Durante este período se establecen la Academia Ciencias y la Academia Letras.
- 1887** El Presidente Coronel don Evaristo Carazo, reabre oficialmente la Universidad. Asume la Rectoría el Dr Roberto Sacasa
- 1889** El Dr Roberto Sacasa pasa a la Presidencia de la República y llama a ejercer la Rectoría al Dr José Francisco Aguilar, último Rector de esa época, pues el cargo desaparece hasta 1947
- 1893** El Gobierno del General José Santos Zelaya reforma el régimen administrativo de la Universidad, suprimiendo la Rectoría y organizando Facultades profesionales presididas por Decanos y que se manejan separadamente. Surgen las Facultades de Derecho y Notariado; Medicina, Cirugía, Farmacia, Dentistería y Obstetricia. Se suprime el latín de los títulos y se cambia el grado de Licenciado por el de Doctor
- 1914** La Universidad celebra con gran solemnidad el Centenario de su instalación. Se funda el "Centro Universitario" organismo estudiantil de grandes ejecutorias en la vida de la Universidad
- 1918** Se crea la Escuela de Medicina y Cirugía de Granada a iniciativa del Dr Juan J Martínez
- 1941** El 15 de Septiembre de este año se inaugura en un acto solemne la Universidad Central, con sede en Managua. Comprende las Facultades de Derecho y Notariado, Medicina, Cirugía y Farmacia, Ingeniería y la Escuela de Bellas Artes
- 1946** El Gobierno del General Anastasio Somoza clausura la Universidad Central de Managua que él mismo había fundado. Un grupo de estudiantes y catedráticos funda la "Universidad Libre de Nicaragua", de efímera existencia
- 1947** Por Decreto No 446 del 27 de Marzo de 1947, la Universidad de León es elevada al rango de Nacional. Se restablece la Rectoría, la cual ejerce el Dr Crisanto Sacasa, por nombramiento del Ejecutivo.
- 1949** De 1949 a 1951 la Universidad sigue funcionando con carácter de Nacional, fungiendo como Rector el Dr José H Montalván
- 1951** Cerrada la Universidad de Granada, la Universidad de León queda como única en el país. Asume la Rectoría el Dr Juan de Dios Vanegas
- 1953** Se inicia un movimiento estudiantil a favor de la Autonomía Universitaria. Durante los años 1954, 1955 y 1956 el reclamo estudiantil se convierte en problema nacional. El "Círculo de Estudios Jurídicos y Sociales" (CEJIS), agrupación estudiantil, dirige el movimiento. Ese año se redacta un anteproyecto de ley que aspira a dar autonomía a la Universidad.
- 1954** Se establece la Facultad de Odontología con sede en León
- 1955** La Cámara de Diputados rechaza el proyecto de ley elaborado por el CEJIS.

**1957** Asume la Rectoría el Dr. Mariano Fiallos Gil, quien solicita al Gobierno la Autonomía desde el momento mismo de su nombramiento. El Dr. Carlos Tünnermann Bernheim es designado Secretario General de la Universidad. Las autoridades universitarias preparan un proyecto de ley Orgánica destinado a consagrar la autonomía docente, administrativa y económica de la Universidad. Los estudiantes apoyan las gestiones del nuevo Rector.

**1958** Por Decreto dictado el veinticinco de Marzo de 1958, por el Presidente Luis Somoza D y refrendado por su Ministro de Educación Pública, Dr. René Schick, se concede autonomía económica, administrativa y docente a la Universidad, convirtiéndose en ley el proyecto elaborado por las nuevas autoridades universitarias. Ese mismo año y por primera vez, los Decanos son electos por los claustros de profesores y estudiantes. El estudiantado adquiere representantes en los organismos de gobierno de la Universidad.

**1959** Se abre en Managua la Escuela de Economía. En el mes de Mayo de este año, se reúne en León el Consejo Superior Universitario Centroamericano, integrado por los Rectores de las Universidades Nacionales de Centroamérica.

En dicha reunión el Consejo es reestructurado y transformado en un organismo encargado de planificar la educación superior centroamericana. Asume su Presidencia el Rector de la Universidad de Nicaragua Dr. Mariano Fiallos Gil, y la Secretaría General el Dr. Carlos Tünnermann Bernheim, quien deja así el cargo de Secretario General de la Universidad.

**1960** Se abren en Managua las Escuelas de Periodismo y de Ciencias de la Educación. Se dictan los primeros Cursos de Verano y de Extensión para los obreros, tanto en León como en Managua. En León se abre el Instituto Nocturno y la Normal Nocturna, dependientes de la Universidad.

Apruébase el nuevo plan de estudios de la Facultad de Derecho que introduce por primera vez los Estudios Generales (Sesión No. 71 del 6 de Mayo).

**1961** La Junta Universitaria acuerda nombrar una comisión especial encargada de elaborar un plan de Reforma Académica que contemple la introducción de los Estudios Generales y la departamentalización de la docencia. La Universidad inicia la integración de su enseñanza dentro de los planes regionales del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

Se abre la Librería Universitaria y se construye un moderno Auditorio y otras edificaciones como el Pabellón "23 de Julio" en el Hospital, las secciones

laterales del edificio principal y la reconstrucción y ampliación del Anfiteatro. Se inaugura el Auditorio.

**1962** El 10 de Enero de este año la Universidad celebra solemnemente el Sesquicentenario de su fundación con asistencia de los Rectores de las Universidades de las cinco Repúblicas centroamericanas.

La Junta Universitaria ratifica los convenios del "Plan para la integración regional de la educación superior centroamericana" aprobado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). De conformidad con tales Convenios la Universidad Nacional de Nicaragua integra su enseñanza dentro de un solo sistema centroamericano de educación superior. Se dispone otorgar el grado de licenciado en todas las carreras, reservándose el doctorado como grado académico para cuyo otorgamiento se exige una tesis original y otros trabajos de investigación.

**1963** La Asamblea General Universitaria aprueba la Reforma Académica de conformidad con las recomendaciones del CSUCA.

Son aprobados por la Junta Universitaria los Estatutos de la Universidad (Sesión No. 143 del 2 de Abril).

**1964** La Reforma Académica se inicia en León con el primer ciclo de Estudios Generales que se imparte para los alumnos de primer ingreso aspirantes a realizar estudios de Farmacia, Medicina y Odontología. Se crea la Escuela de Ciencias y Letras con sede en León. Se inicia la construcción del edificio de Ciencias Básicas utilizando fondos donados por la Fundación Ford y el Gobierno. Con sede en Managua se crea la Facultad de Humanidades, que inicia su funcionamiento con las Escuelas ya existentes de Ciencias de la Educación y Periodismo. Como dependencia de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas se abre la Escuela de Arquitectura con sede en Managua.

En Octubre de este año fallece el Rector Dr. Mariano Fiallos Gil, promotor de la autonomía universitaria y gran renovador de la enseñanza superior.

En Noviembre es electo Rector el Dr. Carlos Tünnermann Bernheim, quien se propone continuar la obra del Rector Fiallos.

**1965** Se establecen la Comisión de Planeamiento Universitario y la Comisión Nacional pro desarrollo Universitario. Se crea el Departamento de Bienestar Estudiantil. Se inicia una Campaña Nacional para lograr la constitucionalización de la autonomía universitaria y la asignación mínima del 2% del Presupuesto Nacional para la Universidad.